

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 5 de Febrero de 2.003

A los miembros del Directorio y Accionistas de  
AIRECOLT C. A.

1. De Conformidad con lo dispuesto por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA vigente y en mi calidad de Comisario Principal de AIRECOLT C. A., nombrado en Junta General he procedido examinar el BALANCE GENERAL al 31 de Diciembre de 2.002; y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esta fecha.
2. Mi Informe fue basado de acuerdo con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptados. Una de éstas Normas es que la contabilidad debe basarse en el principio de la equidad, de tal manera que el registro de los hechos económicos y su información se basen en la igualdad para todos los sectores, sin preferencia para ninguno en particular; para ello fue necesario la revisión de los registros contables y los soportes documentados de los cuáles se obtuvieron los Estados Financieros por lo tanto no contienen exposiciones erróneas ni inexactas de carácter significativo.
3. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de AIRECOLT C. A., al 31 de Diciembre de 2.002, los resultados de sus operaciones, las variaciones de su Patrimonio y los cambios en su posición financiera por el año terminado en esa fecha.
4. Otros de los puntos que me competen son verificar que satisfactoriamente se lleve el sistema de control Interno de la Compañía en la medida que lo considere necesario para establecer las buenas bases de la confiabilidad de los registros.
5. La Situación Financiera de AIRECOLT C. A. al 31 de Diciembre de 2.002 y los Resultados de sus operaciones expuestos en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado. De acuerdo a mi revisión y basado en el anteriormente descrito en los referidos Anexos, presentan razonablemente la situación económica (La misma que se encuentra en recesión), de la empresa y de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad establecida o permitido por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente. ,

  
AB-CPA. AB. JORGE MORA SUAREZ  
COMISARIO PRINCIPAL

Adj. Anexos Estados Financieros comparativos